Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**	Fecha:	30/07/2024
		Versión:	17
		Código:	GF-FO-04

			1.Fuente de Financiación		FONAM/ANLA
2.Dependencia / Grupo:	GRUPO DE VALORACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO	**3.Pago Actual No:**	1	**4.No Total de pagos**	12
				5.Avance ___X___	**6.Pago Final** _____

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR			
7.Nombre completo	OMAR FELIPE DE JESUS ESCOBAR GARCIA		
8.Identificación	1019025934	9.Correo Institucional	oescobar@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
10.No Contrato y Vigencia	495-2026	**11.Período a pagar**	ENERO	**12.Plazo de Ejecución:**	12 Meses
		13.Fecha de inicio:	13/01/2026	**14.Fecha de terminación:**	15/12/2026
15.Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	**16.Novedades del período a pagar**	Sin Novedades	**17.Período a pagar (en el caso de alguna novedad)**	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
18.VALOR A PAGAR	$4.514.839

19.Valor Inicial contrato:	$83.524.525,00	**20.Valor(es) pagado(s)**						
20.Adición (en el caso de que aplique)	$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
21.Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	$0,00	$4.514.839						
22.Valor Total:	$83.524.525,00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
23.Total Ejecutado	$4.514.839							
24. Saldo	$79.009.686	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
25.Porcentaje de Ejecución	5,41%							

27.OBJETO DEL CONTRATO:
2-19-2-33 Prestación de servicios profesionales en la subdirección de seguimiento de licencias ambientales para la elaboración de los conceptos técnicos relacionados con las obligaciones de valoración económica asociadas a los proyectos, obras y/o actividades asignados que cuentan con instrumentos de manejo y control ambiental de acuerdo a la normatividad vigente

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO	
28.AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**29.OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)**
En el marco de la ejecución de esta actividad, se realizaron los siguientes conceptos técnicos: - LAV/0006-00-2017: Concepto Técnico 542 del 29 de enero de 2026. - LAV/0104-00-2015: Concepto Técnico 599 del 30 de enero de 2026 Adicionalmente, de desarrolla la matriz del banco de consideraciones relacionada a las metodologías del proceso de Evaluación Económica Ambiental cuyo expediente corresponde al AGS0001-00-2025.	1. Proyectar de manera oportuna y con calidad de conformidad con los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales, por la entidad y por el supervisor del contrato, los conceptos técnicos de visita y/o documentales, de aquellos proyectos que presentan órdenes judiciales, imposición y levantamiento de medidas preventivas, y/o de proceso sancionatorio, recursos de reposición, y demás, relacionados con valoración económica en el marco del seguimiento ambiental, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos por la ANLA. Nota 1: Se debe finalizar en SILA como mínimo al mes cinco (5) conceptos técnicos. Cuando por el desarrollo del proyecto se determine que éste es crítico (complejo para el componente), o se trate de fracciones de mes, la Coordinación y/o la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales o el supervisor, acordarán lo que se necesario en ajustes en el número mínimo de actividades al mes. NOTA 2: El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar, y debe ser cargado en el SILA (cuando corresponda), para su respectiva revisión. Nota 3: El contratista se obliga a cumplir con los rendimientos relacionados con los conceptos técnicos que le sean asignados.
El desarrollo de esta obligación se realizara durante la ejecución del contrato.	2. Estructurar las respuestas a solicitudes de información, derechos de petición, requerimientos de entes de control, decisiones judiciales, entre otros, relacionados con la evaluación económica en el marco del seguimiento ambiental de proyectos de manera oportuna y con calidad de conformidad con los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales, por la entidad y por el supervisor del contrato.
El desarrollo de esta obligación se realizara durante la ejecución del contrato.	3. Acompañar y/o atender las consultas de los diferentes usuarios internos y externos para la implementación de la Evaluación Económica en el marco del seguimiento Ambiental, en el proceso de licenciamiento ambiental, así como la participación en el proceso mismo.
Se desarrollo la matriz del banco de consideraciones en el marco de las diferentes metodologías de la valoración económica como parte del proceso de Evaluación Económica Ambiental, cuyo expediente corresponde al AGS0001-00-2025.	4. Coadyuvar a otras subdirecciones y demás dependencias de la Entidad, en aquellas actividades de elaboración de las metodologías, manuales o documentos técnicos, relacionados con la evaluación económica en el marco del seguimiento ambiental de proyectos, respondiendo en forma y fondo a los requerimientos que haga la Entidad durante el proceso.
En el marco de la ejecución de esta actividad, se realizaron los siguientes conceptos técnicos: - LAV/0006-00-2017: Concepto Técnico 542 del 29 de enero de 2026. - LAV/0104-00-2015: Concepto Técnico 599 del 30 de enero de 2026	5. Elaborar de manera oportuna y con calidad de conformidad con los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales, por la entidad y por el supervisor del contrato, la matriz de sistematización de las evaluaciones económicas presentadas, las cuales son parte integral de los estudios de impacto ambiental de los proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento ambiental por parte de la ANLA. Además, finalizar de manera oportuna los ajustes y las modificaciones que lleven a optimizar el tipo y la calidad de la información recolectada a partir de la revisión de expedientes y/o conceptos técnicos.
Se desarrollo la matriz del banco de consideraciones en el marco de las diferentes metodologías de la valoración económica como parte del proceso de Evaluación Económica Ambiental, cuyo expediente corresponde al AGS0001-00-2025.	6. Apoyar en las actividades de construcción, mantenimiento y actualización del banco de consideraciones técnicas propias del equipo de valoración económica.
El desarrollo de esta obligación se realizara durante la ejecución del contrato.	7. Convocar y/o participar en la preparación y ejecución de las reuniones (presenciales o virtuales) en la etapa de seguimiento a que hubiere lugar y las demás que se requieran y le sean asignadas por el supervisor del contrato de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
En el marco de la ejecución de esta actividad, se realizaron los siguientes conceptos técnicos: - LAV/0006-00-2017: Concepto Técnico 542 del 29 de enero de 2026. - LAV/0104-00-2015: Concepto Técnico 599 del 30 de enero de 2026 Adicionalmente, de desarrolla la matriz del banco de consideraciones relacionada a las metodologías del proceso de Evaluación Económica Ambiental cuyo expediente corresponde al AGS0001-00-2025.	8. Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, asociados a las actividades de seguimiento ambiental, que le sea requerido.
En el marco de la ejecución de esta actividad, se realizaron los siguientes conceptos técnicos: - LAV/0006-00-2017: Concepto Técnico 542 del 29 de enero de 2026. - LAV/0104-00-2015: Concepto Técnico 599 del 30 de enero de 2026 Adicionalmente, de desarrolla la matriz del banco de consideraciones relacionada a las metodologías del proceso de Evaluación Económica Ambiental cuyo expediente corresponde al AGS0001-00-2025.	9. Acompañar y/o atender en los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales y/o por la entidad, las visitas que se requieran en los procesos de seguimiento con ocasión a las necesidades previstas dentro de los trámites ambientales de competencia de la ANLA.
El reporte de actividades realizadas se encuentra en SILA en función de las asignaciones recibidas.	10. Incorporar en el enlace compartido o los medios establecidos por la coordinación o el supervisor, las actividades desarrolladas durante cada periodo de reporte.

30.Observaciones del Supervisor
N/A

31.Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución e Informe mensual de actividades en SECOP II	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente Informe mensual de actividades así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II del Informe mensual de actividades del periodo inmediatamente anterior. SI () 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI ()

32.ANEXOS Y DEDUCCIONES					
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	pago ENERO 2026.pdf	**Dependientes:**		**AFC o Pensiones Voluntarias**	
Certificado de afiliación seguridad social (Para el primer pago en caso de no adjuntar la planilla)		**Intereses de Vivienda:**		**Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC**	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Anticipada	**Medicina Prepagada:**		**Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)**	
Factura		**RUT/RIT (Para primer pago)**	rut-rit-cont.pd...	**Otros documentos soporte**	1. MEMORANDO.pdf

33.Recibo a satisfaccion del supervisor: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia). Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE pesos m/c) ($4.514.839)	**34.Declaración Contratista:** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos al "informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento" que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto de cobro. **35.Según el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023:** Bajo la gravedad de juramento manifiesto que a los presentes ingresos percibidos por concepto de rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria (SI) () (NO) (●) se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas (en caso de que la manifestación sea negativa se aplicará lo previsto en el Numeral 10 del Art 206 del Estatuto Tributario) **37.Solicitud mayor retención:** Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. (NO)
36.NOMBRE SUPERVISOR: ADRIANA LISETH GONZALEZ MAHECHA **CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 19 GRUPO DE VALORACIÓN Y MANEJO DE IMPACTOS EN PROCESOS DE SEGUIMIENTO** **C.C.: 52967510**	**38.NOMBRE CONTRATISTA: OMAR FELIPE DE JESUS ESCOBAR GARCIA** **C.C.: 1019025934**